

ORD.: N° 551 / 2018

ANT.:

- Estudio: Modificación Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta. ID 649-2-LR17
- Resolución exenta n° 257 de fecha 17.04.2018, acto administrativo que sanciona el inicio de la EAE para el instrumento de planificación territorial.-

MAT.:
Informa del inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental estratégica en el marco del estudio "Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta.- y remite Resolución Exenta n° 257 de fecha 17.04.2018.-

Antofagasta, 17 ABR. 2018

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

A: SEREMI MINISTERIO MEDIO AMBIENTE REGION DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar y en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente y sus modificaciones y a la entrada en vigencia del Reglamento Decreto n° 32, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (en adelante REAE), informamos a Ud. del inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del estudio "Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta.-

Para tal efecto, me permito remitir a Ud. Resolución exenta n° 257 de fecha 17.04.2018, que contiene los antecedentes propios del instrumento de planificación territorial antes indicado, conforme a lo dispuesto en el art 14 del REAE. Dicho acto administrativo sanciona el inicio del procedimiento de EAE y se remite a Ud. dando cumplimiento a lo preceptuado en el art 15 del REAE.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



VICTOR GALVEZ ASTUDILLO

Arquitecto

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGION DE ANTOFAGASTA (S)

• Incluye documento: Resolución Exenta n° 257 de fecha 17.04.2018

Departamento Desarrollo Urbano
VGA/ MMC/ MFH/ mfh

Destino:

- ✓ Seremi Medio Ambiente Región de Antofagasta
- ✓ Expediente DDU – PRIBCA, Marcela Flores
- ✓ Oficina de Partes MINVU.